

<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</b>
<b>vigencia abril – junio 2023</b>
<b>Florencia, 12 de julio de 2023</b>

La oficina de Control Interno, presenta el Informe de grado de cumplimiento en la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público relacionado con el comportamiento de las medidas adoptadas en la Política de la entidad, correspondiente al trimestre abril – junio de 2023 con respecto a la vigencia anterior, tomando para ello como base en la estructura presupuestal del gasto de la vigencia 2023, la cual durante el segundo trimestre se registró un 8% de ejecución según los siguientes rubros analizados:

### Estructura Presupuestal del Gasto 2023

CONCEPTOS	II TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.996.966	5.031.103.626	1%
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	2.949.734.064	38.105.501.628	8%
Materiales y suministros	126.089.640	1.318.477.287	10%
Servicios relacionados con la impresión	20.776.100	210.000.000	10%
Servicios de Publicidad	12.311.111	70.000.000	18%
Servicios Públicos	582.531.572	3.132.400.000	19%
Servicios Postales y de Mensajería	0	25.001.000	0%
<b>PROMEDIO EJECUCIÓN</b>	<b>3.732.439.453</b>	<b>47.892.483.541</b>	<b>8%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2023 y Presupuesto vigencia 2023.

En el rubro de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, se registró un 1% y obedece a la contratación de personal administrativo para el desarrollo de actividades de apoyo y a lo relacionado con aspectos como:

- Reconocimiento de deuda y ordenación de pago.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Información de Radiología (RIS) y del almacenamiento y distribución de imágenes médicas (PACS) Hiruko.
- Constitución avance para la adquisición de token firma digital en certicámara para la Tesorera General.
- Realizar conexión, brindar soporte y actualización a distancia mensual de la interfaz del equipo t-ace con el software hexabank, con calidad y oportunidad frente a las peticiones y a solucionar cualquier inconveniente relacionado con la interconexión y flujo de la información.
- Constitución de avance, certificado de token físico para la Gerente.
- Uso de plataforma de comercio electrónico – Bionexo.
- Constitución avance para adquisición token firma digital para radicación de facturación ante el Adres.
- Realizar mantenimiento de mobiliario metálico de la entidad.
- Legalización Caja Menor del Centro de Salud La Montañita.
- Prestación de servicio de lavado y monta llantas para el parque automotor de la entidad.

- Avance para adquisición de bienes y servicios según necesidades de las prestaciones de los servicios
- Legalización Caja Menor del Hospital Departamental María Inmaculada ESE.

Con relación al rubro de Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, registró un 8%, lo cual obedece a la contratación del personal misional, para los diferentes servicios y especialidades, como:

- Médicos Internos del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023.
- Reconocimiento y pago de servicios de Neurología Pediátrica y estudios de Neurofisiología.
- Reconocimiento y pago servicios de Cardiología.
- Servicios profesionales de Gastroenterología.
- Reconocimiento y pago de servicios de Resonancia Magnética Nuclear.
- Contratación personal PIC.
- Actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC La Montañita.

Respecto al rubro de Materiales y Suministros, se registró un 10% en el trimestre, el cual está relacionado con la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción, entre ellos se relacionan los siguientes:

- Adquisición de productos desechables, elementos de aseo para el Servicio de Alimentación.
- Legalización Caja Menor del Hospital Departamental María Inmaculada ESE.
- Adquisición de marcos y puertas en aluminio y vidrio para realizar mantenimiento de las instalaciones físicas de los diferentes servicios
- Suministro de materiales de ferretería para las instalaciones físicas del HDMI y sus Centros de Salud.
- Legalización Caja Menor del Centro de Salud La Montañita.

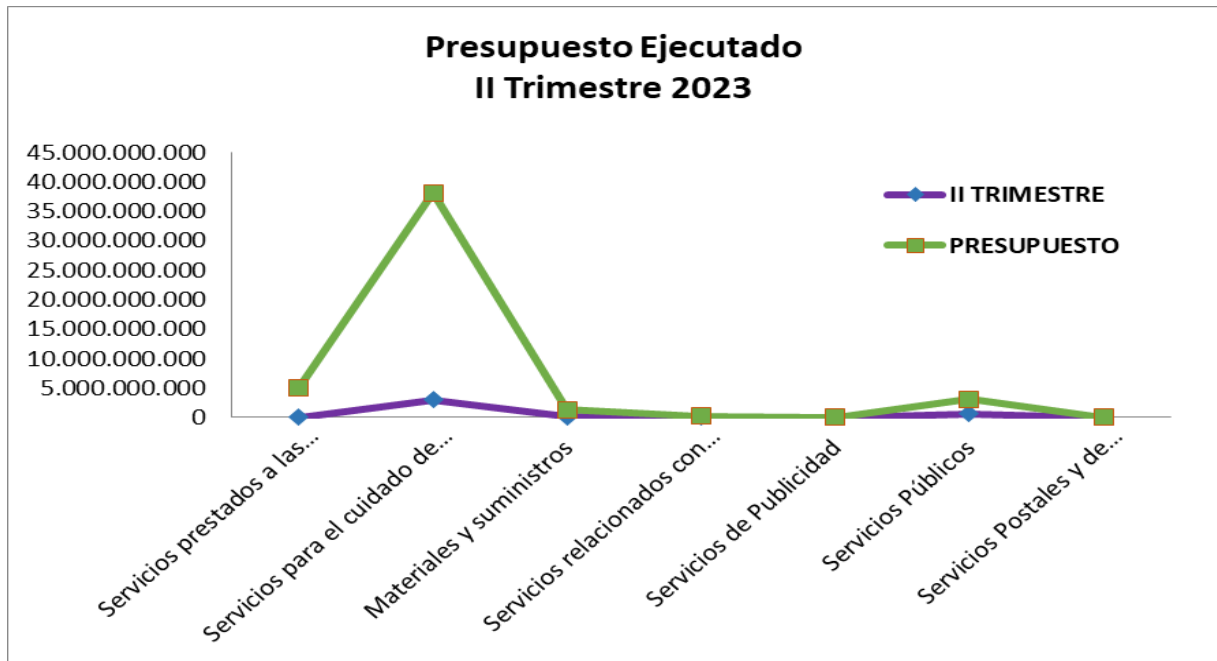
El rubro de servicios relacionados con la impresión, presentó un 10% y se relacionó con el avance para la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022 y gastos legalizados a través de la Caja Menor.

El rubro de Servicios de Publicidad, presentó un registro del 18%, el cual obedece a la contratación de personal administrativo, para fortalecer el área de comunicaciones de la entidad, así como publicación por parte de la entidad "Transparencia y Buen Gobierno Colombia 2023" y la renovación de afiliación al Icontec correspondiente a la vigencia 2023.

Frente al rubro de Servicios Públicos, se registró un 19%, el cual incorpora los servicios de telefonía fija, líneas internas, planes celulares, internet, correos electrónicos y televisión, call center, energía eléctrica y acueducto.

El rubro de Servicios Postales y Mensajería, no registró movimiento, ya que corresponde al contrato suscrito hasta el 31 de diciembre de 2023, para el servicio de mensajería y encomiendas del Hospital Departamental María Inmaculada ESE.

La representación gráfica de la información, es la siguiente:



Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2023 y Presupuesto vigencia 2023.

Tomando los rubros definidos en la vigencia 2023 con respecto a la anterior, se realizó el análisis del comportamiento de éstos, correspondiente al segundo trimestre de 2023, comparándolos con el mismo trimestre de la vigencia 2022, reflejando las siguientes variaciones:

#### Ejecución Presupuestal II Trimestre 2022 - 2023

CONCEPTOS	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.042.634.883	40.996.966	1.001.637.917	4%
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	7.207.180.460	2.949.734.064	4.257.446.396	41%
Materiales y suministros	342.618.872	126.089.640	216.529.232	37%
Servicios relacionados con la impresión	17.631.600	20.776.100	-3.144.500	118%
Servicios de Publicidad	12.372.800	12.311.111	61.689	100%
Servicios Públicos	512.059.310	582.531.572	-70.472.262	114%
Servicios Postales y de Mensajería	4.926.000	0	4.926.000	0%
<b>VARIACION</b>	<b>9.139.423.925</b>	<b>3.732.439.453</b>	<b>5.406.984.472</b>	<b>41%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal abril a junio 2022 - 2023

Según el registro anterior, la variación del presupuesto de gastos en los rubros analizados correspondientes al II trimestre 2023, fue del 41% de disminución con respecto a la vigencia anterior, lo cual equivale a \$5.406.984.472.

Gráficamente la variación, se visualiza así:



Fuente: Ejecución Presupuestal abril – junio 2022 - 2023.

En términos generales y una vez verificado el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Hospital Departamental María Inmaculada, de acuerdo a los reportes del Presupuesto de Gastos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, se evidencia en los rubros analizados que se cumple con las normas de austeridad en el gasto; no obstante los incrementos presentados obedecen específicamente a servicios públicos, pero que son acordes con el desarrollo de la misión y objetivos institucionales, en donde se aplicaron controles y medidas de austeridad, estando debidamente soportados, demostrando así un adecuado manejo de los recursos y adherencia a las políticas de austeridad del gasto.

Finalmente, se una vez más se reitera la recomendación de revisar y ajustar las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas por el Hospital Departamental María Inmaculada, mediante Resolución 000693 del 16 de septiembre de 2015, teniendo presente que el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

**Original firmado**  
**ELSA EDID CALDERON CHAUX**  
Jefe oficina Control Interno.